REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.022.419.874**

ULLOA AVILA

APELLIDOS

DANIELA

NOMBRES

Daniela Ulloa

FIRMA



Powered by CamScanner



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-SEP-1996

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

02-OCT-2014 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1500150-01331002-F-1022419874-20221124 00912[illegible]

Powered by CamScanner

Daniela Ulloa Avila



Datos Personales

Nombre	Daniela Ulloa Avila
Documento de identidad	1022419874
Fecha de nacimiento	04 de septiembre de 1996
Lugar de nacimiento	Bogotá
Estado civil	Unión libre
Ciudad	Bogotá d. c
Dirección	calle 42 b sur #81 l-03
Teléfono	3144799162
Correo.	danielaulloa04@hotmail.com

Daniela Ulloa Avila

Daniela Ulloa Avila

Perfil profesional

Licenciada en Pedagogía Infantil en proceso formativo con conocimientos y experiencia en planificación y ejecución de actividades lúdico pedagógicas, acompañamiento en el desarrollo integral de la primera infancia, desarrollo de actividades motrices y de estimulación, elaboración de material didáctico, seguimiento en los hábitos alimenticios e higiénicos y atención a padres de familia; con competencias como adaptabilidad, trabajo en equipo, solución de problemas y mejoramiento continuo.

Formación Académica

Bachiller: I.E.D Paulo VI - 2013
Licenciatura en
Educación Infantil: Cursando actualmente (Noveno semestre)
Fundación Universitaria Los Libertadores

Experiencia Laboral

Jardín infantil cofinanciado sembrando camino
Convenio 9257-2022
Fecha de ingreso:28/11/2022
Fecha de finalización:30/04/2024
Cargo: Auxiiar pedagogico

ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS DEL PROGRAMA DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR BRITALIA
Tiempo: 01 Febrero - 30 Septiembre de 2022.
Cargo: Madre comunitaria Daniela Ulloa Avila

Daniela Ulloa Avila

Referencias Personales

Cindy Rivera
Empleada
Teléfono: 3503381901
Yeison torres
Empleado
Teléfono: 3103426914

Referencias Familiares

Vanessa Ulloa
Empleada
Teléfono: 3132160030
Adriana Ulloa
Empleada
Teléfono: 3172920858

Daniela Ulloa Avila

c.c 1022419874

LOS LIBERTADORES
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica Res. 7542 de mayo de 1982
Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

LA SUSCRITA DIRECTORA DE ADMISIONES Y REGISTRO

CERTIFICA

*Que, **DANIELA ULLOA AVILA** con documento de identidad C.C. No.1022419874 de BOGOTA D.C., cursó y aprobó satisfactoriamente las asignaturas del Plan de Estudios entre el segundo periodo del año 2019 y el segundo periodo del año 2023, en el Programa de **LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL** en la **FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES**.*

OBSERVACIONES:
La estudiante se encuentra cursando IX semestre.

Se expide el presente certificado en BOGOTÁ, D.C., ABRIL 10 DE 2024.

Cordialmente,

MONICA LILIANA LOSADA RUIZ
Directora de Admisiones y Registro

DOCUMENTO GENERADO POR: YURANI MAHECHA VEGA 01-1602620723317

Fundación Social
Sembrando Camino

NIT. 900.412.490-9

CERTIFICACIÓN:

La suscrita **REPRESENTANTE LEGAL** de **LA FUNDACIÓN SOCIAL SEMBRANDO CAMINO**, certifica que la Sra. **DANIELA ULLOA AVILA** identificada con C.C. No. **1.022.419.874** expedida en Bogotá, laboró en nuestra institución, desde el 28 de noviembre del 2022 hasta el 30 de abril del 2024 desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA** durante la ejecución del contrato celebrado con La Secretaria Distrital de Integración Social.

La presente se expide a solicitud del interesado a los dos (2) días del mes de Mayo del año 2024.

Cordialmente;

Fundación Social
Sembrando Camino
NIT. 900.412.490-9

MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ
Representante Legal.

Calle 62 Sur N.º 86 B 75 – Bosa BOGOTA D.C.
TELEFONOS 6016612864 – 3102598795
fundacionsocialsembrandocamino@yahoo.es

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN BRITALIA

C E R T I F I C A

Que, la señora **DANIELA ULLOA AVILA,** identificada con cedula de ciudadanía No.1.022.419.874 de Bogotá. Laboró en la **ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS DEL PROGRAMA DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR BRITALIA con P.J. 1251, NIT 800062064-9**, como Madre Comunitaria en la **UDS LOS BULLICIOSOS,** desde el 1 de febrero hasta el 30 de septiembre del año en curso con el Contrato 11-1263-2022.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá, D.C. a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2022

Cordialmente,



MARTHA CONSUELO ACUÑA LOVERA
Representante Legal.
C.C. 51.718.585 de Bogotá
Cel. 312 688 14 78

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 246292211

PIB
15:07:58

Bogotá DC, 02 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIELA ULLOA AVILA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1022419874:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:59:07 horas del 02/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1022419874,** Apellidos y Nombres **ULLOA AVILA DANIELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Jardín infantil cofinanciado sembrando camino** , con NIT **900412490-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República · Ministerio de Defensa Nacional · Colombia compra eficiente · GOV.CO

Powered by CamScanner

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1022419874 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/05/2024 03:37 PM

Código Verificación: **H1CUYQANBF**

Válida hasta: **31/07/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:58:26 PM horas del 02/05/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1022419874**
Apellidos y Nombres: **ULLOA AVILA DANIELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **DANIELA ULLOA AVILA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1022419874** de BOGOTA D.C.
(MIL VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de mayo de 2024, a las 14:09:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1022419874
Código de Verificación	1022419874240502140927

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Powered by CamScanner

El (La) suscrito(a) DANIELA ULLOA AVILA identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No. 1022419874 expedida(o) en Bogota , autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Secretaría Distrital de Integración Social, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

“Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.”

Se suscribe en la ciudad de BOGOTA , el día (2) de MAYO de 2024.

Firma

Nombre Daniela Ulloa

Cédula 1022419874

COMPESALUD

IPS E.U.NIT. 830.136.311-5
Código Prestador Servicios No. 1100112762-02
Licencia en Salud Ocupacional No. 10722 de 08/11/08

FECHA: 12/01/2024

INFORMACION GENERAL:

NOMBRE DEL TRABAJADOR : ULLOA AVILA DANIELA **Sexo:** F
Documento de Identidad: C.C. X **T.I.** ☐ **C.E.** ☐ **Numero:** 1.022.419.874 **Edad:** 27 AÑOS
Estatura: 1.60 CM **Peso:** 65 Kg **EPS:** COMPENSAR **RH:** O+
Empresa: FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO **Cargo:** AUXILIAR DOCENTE
Recomendaciones:
NIT. 900412490-9

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

R/

El suscrito medico certifica que el citado paciente presenta buen estado de salud no presenta en la actualidad ningún signo clínico de enfermedad infectocontagiosa, ni de piel, ni pulmonar.

Examen físico general: normal

Examenes de Laboratorios
Frotis de Garganta **:** normal
Koh- Piel y Uñas: normal
Coprológico: Normal

Por lo tanto, es apto para vivir en comunidad, realizar cualquier actividad física y poder manipular alimentos.

Se expide para presentar ante las autoridades sanitarias.

Medico
Firma:
Vladimir A. Vega R.
Especialista Salud Ocupacional y Riesgos Laborales
Resolución 5614 / 2018
Nombre: Dr. Vladimir Alberto Vega Rodríguez
Reg. Medico 72344909 R.M: 5614 DE 26/04/2018

Trabajador
Firma: _____
Nombre _____
C.C. No. _____

Declaración de CONFIDENCIALIDAD: el presente certificado se expide con fines exclusivos del programa de salud Ocupacional. En constancia con la RESOLUCIÓN 2346 de julio de 2017, se respeta la confidencialidad de la historia clínica y no se emiten diagnósticos clínicos en este documento.

COMPESALUD

IPS E.U.NIT. 830.136.311-5
Código Prestador Servicios No. 1100112762-02
Licencia en Salud Ocupacional No. 10722 de 08/11/08

Calle 27 No. 14-48 sur
Cel. 3212480515
Bogotá D.C. - Colombia

FECHA: 12/01/2024

INFORMACION GENERAL:
NOMBRE DEL TRABAJADOR. ULLOA AVILA DANIELA **Sexo:** F
Documento de Identidad: C.C . X T.I. C.E. ☐ **Numero:** 1.022.419.874 **Edad:** 27 AÑOS

FROTIS DE GARGANTA – KOH DE UÑAS- COPROLOGICO

RESULTADOS

FROTIS DE GARGANTA
Negativo
COCOS GRAM POSITIVOS
P.M.N. ESCASAS
FLORA BACTERIANA NORMAL EN OROFARINGE

KOH DE UÑAS
NEGATIVO PARA ESTRUCTURAS
MICOTICAS Y HONGOS.

COPROLOGICO

COLOR:	AMARILLO
CONSISTENCIA:	BLANDA
OLOR:	SG
FLORA BACTERIANA:	NORMAL
RESIDUOS VEGETALES:	+
GRASAS NEUTRAS:	++

LUZ MARIA PINZON
BACTERIOLOGA
RM 52353283 UNC
FIRMA BACTERIOLOGA
LICENCIA S.O: 6796 de la S.D.S.

Medico Firma:
Nombre: Dra. Luz María Pinzón
Reg. Medico 52353283

Trabajador Firma:
Nombre
C.C. No.

Nº 90114



Centro Creativo de Capacitación

CERTIFICACIÓN MANIPULADOR DE ALIMENTOS

Decreto 3075 Dic /97 SDS - Res. 0378 Feb/2012 SDS
Decreto 1500 DE 2007 - Res. 240 DE 2013

NOMBRE: Daniela
APELLIDO: Ulloa Avila
C.C.: 1.022.479.874
FECHA EXPEDICIÓN: 13/04/2024
VALIDO HASTA: 13/04/2025

hospital chapinero
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 830 007 652-4

DECRETO N° 1500 DE 2007
RESOLUCION N. 240 DE 2013

elaborar y ejecutar planes de capacitación en Manejo Higiénico de Alimentos.
PLAN DE ATENCION BASICA
CTO MEDICO AMBIENTAL Y CALIDAD DE VIDA
:RENTE DEL HOSPITAL DE CHAPINERO E.S.E
En uso de sus facultades estatutarias

CONSIDERADO

Que de acuerdo con el contrato 419/2015 la secretaria Distrital de Salud convino con Hospital de chapinero E.SE Inscribir a los interesados en realizar la capacitación de los manipuladores de productos cárnicos comestibles para el consumo humano/ desposte, desprese, procesamiento, almacenamiento, transporte, comercialización, expendio, importación o exportación en toda la jurisdicción de todo el territorio nacional. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el decreto n° 1500 de 2007 / la resolución 240 del 2013, en su condición de persona natural por efectos de obtener Inscripción presento a esta entidad .

NOMBRE	PROFESIÓN
JOHANNA ISABEL SALCEDO QUINTERO	INGENIERA DE ALIMENTOS

Que luego de verificarse el cumplimiento de los requisitos establecidos en el decreto n° 1500 de 2007 / la resolución 240 del 2013 según acta de revisión de documentos No 9877 se comprobó que la persona relacionada en lo relacionado en lo considerado anteriormente cumple con los mismos.
Razón por la cual.

RESUELVE

Artículo 1. Inscribir para elaborar y ejecutar planes de capacitación de manejo productos cárnicos en su condición de persona natural en calidad de capacitador particular al siguiente profesional.

NOMBRE	PROFESIÓN
JOHANNA ISABEL SALCEDO QUINTERO	INGENIERA DE ALIMENTOS

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

ARTICULO 2.La inscripción de que trata el artículo anterior le autoriza para elaborar y ejecutar planes de capacitación de manejo productos cárnicos comestibles y tiene una vigencia de un año a partir de la fecha de expedición de la presente resolución.

PARAGRAFO: Si en virtud de la supervisión de una capacitación de manejo de productos cárnicos comestibles se comprueba el cumplimiento de lo establecido en las normas reglamentarias de la inscripción otorga a la presente resolución se procederá a su revocatoria.

Articulo 3. El número de horas de la capacitación que puede dar las personas autorizadas y plazos de la solicitud para supervisión de los mismos. Deberá ejecutarse a lo dispuesto en el artículo 1 de la resolución 240 de 2013. Expedida por la secretaria distrital de salud

ARTICULO 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra la misma solo procede el recurso de reposición ante esta Gerencia.

DATOS DEL CAPACITADO

FECHA	13/04/2024	HORAS	7:00 AM - A - 5:00 pm	N° DE SESIONES	40. horas
NOMBRE SOLICITANTE			Daniela Ulloa Avila	C.C. N°	1.022.479.874

NOTIFICASE Y CUMPLASE
Dado en Bogotá. D.C a los 10 días de Enero de 2024
Tiene vigencia de un año

ICAL
Johanna I. Salcedo Q.
Ing. de Alimentos
C.C. 52540961

PRIMER PUESTO
Ranking hospitales 2010-2015
VEEDURIA DISTRITAL

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHAPINERO
DIRECCION

ORIGINAL FIRMADO
GERENTE
HOSPITAL CHAPINERO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

JORGE [illegible]RO SUAREZ SUAREZ
GERENTE
Hospital Chapinero E.S.E

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
BOGOTÁ

Premio de Oro Gestión en Salud 2009
Premio de Bronce Gestión en Salud 2010

CURSO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

DECRETO No 1500 DE 2007
RESOLUCION 240 DE 2013

1. BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA
B.P.M.

Son los principios básicos y practicas generales de higiene en la manipulación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de productos de consumo humano, con el objeto de garantizar que los alimentos se fabriquen en condiciones sanitarias adecuadas

REQUISITO DE FUNCIONAMIENTO.
EDIFICACIÓN E INSTALACIÓN

Alrededores limpios
Abastecimiento de agua potable
No animales. Malos olores ni vivienda
Manejo de residuos.
Servicios sanitarios limpios,
La unión de los muros con los techos se hará en forma tal que permita la limpieza..
Pisos: Libres de defectos que dificultan su limpieza
Techos: eviten la acumulación de suciedad, Ventanas
Puertas: de fácil limpieza
Equipos:De material resistente al uso y a la corrosión, la utilización frecuente de agentes de limpieza y desinfección, inertes, acabado liso, no poroso no absorbente. No utilizar madera

1. DEFINICIONES

Alimento: Todo producto natural o artificial, elaborado o no que aporta al organismo los nutrientes y la energía necesaria para el desarrollo de los procesos biológicos.

Alimentos De alto riesgo
Son alimentos ricos en proteínas que pueden permitir fácilmente el crecimiento bacteriano.
Adulterado: es aquel que le han cambiado partes de sus componentes reemplazándolo por otras sustancias.
Alterado. Es que ha sufrido modificaciones por agentes tóxicos químicos ó biológicos, como el enmohecimiento ó enranciamiento.
Falsificado- aquel que se expende con un nombre diferente al que es, o tenga etiquetas falsas ó no provenga de los verdaderos fabricantes.
Contaminado. Que tiene un elemento ajeno ó extraño a su constitución normal, ya sea
Físico (piedras, pelos pape joyas etc.)
Químico (detergentes, desinfectantes insecticidas, etc.) **Biológica** (microorganismos,(parásitos bacteria, hongos).

2. CONTAMINACIONES

2.1 FÍSICA: Pelo, Huesos ganchos, clavos, vidrios, uñas etc.
2.2 BIOLÓGICA Bacterias hongos virus parásitos
2.3 QUÍMICA: Detergentes, desinfectante insecticidas y conservantes de alimentos.
2.4 CONTAMINACIÓN CRUZADA:
Es el proceso por el que las bacterias de un área son trasladadas, generalmente por un manipulador de alimentos, a otra área antes limpia, de manera que afecta alimentos o superficies.
Detergente: Sustancia química que elimina la suciedad y la grasa de una superficie
Desinfectante: Sustancia química aplicada a las superficies limpias para destruir /reducir el numero de microorganismos indeseables.

3. CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS



3.1 CONGELACIÓN: de 0 a -60 °C. Temperatura: en
3.2 REFRIGERACIÓN entre 1 y 6 °C
Grados centígrados, las bacterias no se podrán multiplica
3.3 ZONA DE PELIGRO
07 °C y 60 °C, las bacterias se multiplican y pueden ocasionar contaminaciones, alimento con toxinas.
3.4 ALTA TEMPERATURA: a mas de calor 60 °C destrucción de MO. Conservación en calor.

4. MANIPULADOR.

Áreas: de higiene personal, manos, piel, pelo, oídos, na boca, protección de heridas, rasguños, no fumar no joyas. Perfume. Y libre de enfermedades. y el cuidado de salu
Vestuario: limpio, de color claro, gorro, tapabocas, bata botas, **Capacitación constante** cada año y exámenes mé



INGENIERA DE ALIMENTOS
Johanna Isabel
C.C. 52.540.961

5. E.T.A.S.

a. Infecciones
b. Intoxicaciones
c. Toxiinfecciones

6. PLAN DE SANEAMIENTO

a. **Limpieza y desinfección.**
b. **Control de residuos sólidos y líquido**
c. **Control de plagas.**
d. **Agua potable.**

4.6

INGENIERA DE ALIMENTOS
Johanna Isabel
C.C. 52.540.961